



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe las políticas públicas –si hubiera- destinadas a concientizar, prevenir y reducir el estigma contra quienes padecen la enfermedad infectocontagiosa Lepra, como así también informe los controles epidemiológicos planificados para reducir y tratar dicha enfermedad.

EMILIANO PERALTA
DIPUTADO PROVINCIAL

2024

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República
Argentina



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Que como sabemos, el último domingo de cada año se celebra el día Mundial Contra la Lepra.

La lepra es una de las enfermedades infecciosas más antiguas que existe en el mundo. Actualmente contamos "con un tratamiento efectivo que mata a la bacteria que causa la infección, cura al paciente y detiene la transmisión. Sin embargo, aún hay personas que tienen lepra y no acceden a la terapia que es gratuita".

Que se trata de una enfermedad infecciosa causada por la bacteria *Mycobacterium leprae*, también conocida como bacilo de Hansen (en honor a Gerhard Hansen, médico y bacteriólogo noruego, descubridor de la enfermedad, en 1873).

Que en "la Argentina, durante el año 2021 se registraron 357 personas en el país en tratamiento por lepra, de los cuales 143 casos eran nuevos, representando una tasa de detección de 0,07 por 10.000 habitantes. Con estos datos se alcanzó la meta de eliminación a nivel nacional (menos de 1 caso por 10 mil habitantes). Sin embargo, aún existen bolsones epidemiológicos en los que esa meta no se alcanza todos los años"¹.

Por este motivo, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de comunicación.

EMILIANO J. PERALTA
DIPUTADO PROVINCIAL

1 <https://www.infobae.com/salud/2024/01/28/dia-mundial-contra-la-lepra-por-que-es-una-enfermedad-que-persiste-en-el-mundo-si-hay-una-terapia-que-la-cura/>